

ANEXO I: BAREMO

Las puntuaciones dentro de cada bloque no son sumatorias

Bloque 1. Méritos académicos (hasta un máximo de 2 puntos).

- a) Titulación: grado o licenciatura (0,6 puntos); DEA o doctorando con los cursos de doctorado realizados (1 punto); Máster (1,2 puntos); Doctorado (1,8 puntos).
- b) Nivel de inglés: B1 (0,05 puntos); B2 (0,1 puntos); C1 (0,15 puntos); C2 (0,2 puntos).

Bloque 2. Méritos náuticos (hasta 1 punto):

- a) Titulación de buceo:
 - a. titulaciones deportivas: Nivel 21 estrella, open wáter (0,2 puntos); nivel 3 (0,3 puntos); instructor (0,8 puntos);
 - b. titulaciones profesionales: buceador de pequeña profundidad (0,4 puntos); buceador de media profundidad (0,8 puntos); buceador de gran profundidad (1 punto).
- b) Titulación náutica:
 - a. Titulaciones deportivas: PNB (0,1 puntos); PER (0,2 puntos); Patrón de Yate (0,3 puntos).
 - b. Titulaciones profesionales: Patrón portuario / marinero de puente (0,4 puntos); Patrón litoral o superior (0,5 puntos).

Bloque 3. Experiencia laboral (hasta 4 puntos):

- a) Prácticas formativas: IEL (0,5 puntos); otros centros de investigación (0,25 puntos); otras empresas relacionadas con el medio marino (0,15 puntos).
- b) Experiencia laboral (en empresas y trabajos relacionados con el medio marino): IEL (3 puntos/año); otros centros de investigación (1,5 puntos/año); empresas relacionadas con el medio marino (0,6 puntos / año).

Bloque 4. Experiencia científico – técnica (hasta 3 puntos):

- a) Participación campañas oceanográficas (0,3 puntos por campaña superior a 15 días).
- b) Por redacción de informes técnicos relacionados con las biología o ciencias marinas (0,2 puntos por informe técnico superior a 50 páginas).

- c) Publicaciones científicas relacionadas con las biología o ciencias marinas:(0,4 puntos por publicación con índice JCR; 0,4 puntos por libro; 0,2 puntos por capítulo de libro; 0,1 puntos por publicaciones divulgativas o no incluidas en JCR.